



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

DECRETO N° 549

CASTRO, 27 de agosto de 2021

**VISTOS:** El Artículo N°77 de la ley 18.883; Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ord. N°160 del Concejo Municipal del 14.12.2020 donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBASE y AUTORICESE** Actividad: "Ejecución Talleres de Gasfitería Básica, Filtro Mojado, Reutilización Aceite Doméstico y Huerto Orgánico", dirigidos a usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Dicha actividad será impartida por la empresa de agua potable Essal (en convenio con SernamEG) y se realizará bajo modalidad online, entre los meses de Septiembre y Noviembre del presente año, una sesión por semana de 15:00 a 17:30 horas.

El gasto se imputara al Centro de Costos Municipal N° 04.04.11 "Programa Mujeres Jefas de Hogar".

**ANOTESE, REGISTRE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA  
ALCALDE (S)

DMV/JUB/MIG/rov.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Dideco
- Programa Jefas de Hogar